



GOBIERNO DE LA  
REPÚBLICA DOMINICANA  
**INSTITUTO AZUCARERO DOMINICANO**

Santo Domingo, D.N.  
28 de julio de 2022  
**DE/220/2022**

Señor:

**Dario Castillo Lugo**

Ministro de Administración Pública -MAP-  
Su Despacho.


Distinguido Ministro Castillo Lugo:

Después de saludarle, en respuesta a la comunicación No. 0011930 recibida en fecha 26 de julio del presente año, mediante la cual solicita los montos de las prestaciones laborales pendientes de pago y montos de los pagos realizados por este concepto, desde el 17 de agosto del año 2020 hasta la fecha, y cuántos servidores públicos desvinculados corresponden dichos montos, nos dirigimos a usted para informarle lo siguiente:

1. Desde el 17 de agosto del año 2020 a la fecha, nuestra institución no tiene montos pendientes por concepto de prestaciones laborales. Por consiguiente, no tenemos cantidad de servidores pendiente de pago de prestaciones laborales.
2. El monto de los pagos realizados por concepto de prestaciones laborales de servidores públicos desvinculados, desde el 17 de agosto del año 2020 a la fecha, es Dos Millones Trescientos Sesenta y Tres Mil Seiscientos Nueve pesos con 64/100 (RD\$ 2,363,609.64). Este monto corresponde al pago de veinte y tres (23) servidores públicos desvinculados.

Esperando que estas informaciones sean de utilidad para los fines requeridos, se despide con sentimientos de consideración y alta estima.

Atentamente,

  
**Maximo Pérez Pérez**  
Director Ejecutivo de INAZUCAR

MPP/arcp

